



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
20/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1678140A

Asunto: actualización de las delegaciones de atribuciones de la Alcaldía en concejales tras la modificación del ROM. Diciembre 2023.

Por resolución de la Alcaldía 2543/2023, de 28 de junio, se efectuaron nombramientos de concejales delegados de área y de concejales delegados de servicio.

En sesión de 28 de septiembre de 2023 se aprobó inicialmente por el Pleno una modificación del Reglamento Orgánico Municipal, que ha entrado en vigor en el día de hoy. Esta modificación afecta tanto al número y denominación de las Áreas de Gobierno como a las materias que engloba cada una de ellas. Por ello, resulta conveniente actualizar los nombramientos efectuados por la mencionada resolución 2543/2023.

Visto el art. 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual el Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, excepto las que se mencionan en el mismo precepto.

Visto el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, que establece que el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones que para cometidos específicos pueda efectuar a favor de cualquier otro concejal.

RESUELVO:

PRIMERO.- Ratificar los nombramientos como concejales delegados de área, con las atribuciones propias de la delegación genérica de atribuciones, establecidas en el apartado PRIMERO de la Resolución de Alcaldía 2543/2023, y con las materias establecidas en el Reglamento Orgánico Municipal, de los concejales y concejalas que se indican:

- **María Luisa Martínez Mora:** Área de Presidencia, Interior, Hacienda y Atención a la Ciudadanía
- **Joaquín Moreno Porcal:** Área de Bienestar Social, Servicios Municipales y Gestión de Recursos
- **Josefa Luján Martínez:** Área de Cultura, Educación y Sociedad
- **Mercedes Caballero Carrasco:** Área de Territorio Sostenible, Vivienda y Acción Climática.
- **Antonio Arenas Almenar:** Área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación

SEGUNDO.- Respecto a los nombramientos de concejales/as delegados/as de servicio, con las facultades propias de esa condición, establecidas en el apartado PRIMERO de la Resolución de Alcaldía 2543/2023, se mantienen todas las delegaciones incluidas en la mencionada resolución, adicionando la materia de Población a las delegaciones en el concejal Joaquín Moreno Porcal, y distinguiendo de forma expresa entre las materias diversidad funcional y diversidad por otras circunstancias, quedando como se indica a continuación:

- **María Luisa Martínez Mora:** Presidencia, Relaciones institucionales, Hacienda, Políticas de Igualdad, Participación ciudadana y proximidad, Comunicación y Transparencia.
- **Josefa Luján Martínez:** Cultura y Personas mayores.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
20/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JPX3 RU2M MRKT T7UA

Resolución Nº 5078 de 20/12/2023 "Actualización delegaciones Diciembre de 2023" - SEGRA 778778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bieles
20/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1678140A



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
20/12/2023

- **Joaquín Moreno Porcal:** Recursos humanos, Seguridad Ciudadana, Población, Contratación y subvenciones, Fallas, Tecnología, Innovación y Proyectos europeos.
- **Antonio Arenas Almenar:** Fiestas populares y Deportes,
- **Mercedes Caballero Carrasco:** Urbanismo y disciplina urbanística, Obras Públicas, Accesibilidad, Vivienda, Grandes proyectos e infraestructuras.
- **Alfredo Catalá Martínez:** Educación y formación, Desarrollo económico y empleo, Patrimonio, Sanidad y Salud pública, Servicios municipales, Ciclo hídrico.
- **Ana María Julián Ruiz:** Infancia y adolescencia, Bibliotecas, Promoción del Valenciano.
- **José Francisco Herrero Monzó:** Tradiciones, Mantenimiento de Instalaciones y espacios públicos, Tráfico, Protección Civil, Prevención y extinción de Incendios, Huertos urbanos y agricultura, Asociaciones vecinales, Cementerio, Delegación especial Avda. de La Paz.
- **María José Romero González:** Atención a la Ciudadanía (OAC), Cooperación, solidaridad e integración, Dependencia, Diversidad funcional.
- **Antonio Miguel Pérez Ribero:** Comercio y empresa, Emprendedores, Mercado y consumo.
- **Nerea Gimeno Luque:** Juventud, Diversidad, Movilidad y Transporte público, Servicio jurídico.
- **Alejandro Gómez Vendrell:** Bienestar Social, Medio Ambiente y acción climática, Empresa pública, Parques y jardines.
- **Agustín Pérez Núñez:** Industria, Informática, modernización y digitalización, Alumbrado público y eficiencia energética.

QUINTO.- Las delegaciones comprendidas en el presente decreto tendrán efectos desde el día de hoy, y en todo caso se entenderán aceptadas si los designados no manifiestan lo contrario de forma expresa en el plazo de tres días.

SEXTO.- Notificar el presente decreto a los designados y publicarlo en el BOP y en el Tablón de Edictos.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JPX3 RU2M MRKT T7UA

Resolución Nº 5078 de 20/12/2023 "Actualización delegaciones Diciembre de 2023" - SEGRA 778778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2